

**ACTA No. 583 – DIRECTORIO del INACOOOP**  
**17/05/2022**

En Montevideo, el 17 de mayo de 2022 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández (online), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro (online), Julio Valdez (online) y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso (online), Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo (online) y Alejandro Castiglia (online).

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Gissel Veres en Secretaría.

**1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta 582 del 10 de mayo de 2022.

**2. ASUNTOS ENTRADOS**

**2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1 Expo Uruguay Sostenible;  
2.1.2 5to. Encuentro Nacional de Cooperativas**

**2.2 Informaciones**

**2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día**

**2.4 Solicitudes de reunión**

**3. INFORMES**

**4. ASUNTOS A CONSIDERAR**

**4.1 FRECOOP:**

**4.1.1 Revisión tasas de interés**

Se retoma el análisis del informe presentado por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo respecto a la revisión de las tasas de interés del FRECOOP, dado que en los últimos meses y particularmente en abril, se está asistiendo a una gran volatilidad de los mercados que impactan en las variables del mercado financiero.

Se analizaron dos grandes grupos de variables: uno relacionado con los costos y otro con la comparación del lado de la oferta de créditos, y particularmente la comparación con las tasas medias publicadas por el BCU.

Luego del intercambio por parte del Directorio, se aprueba el ajuste de tasas de interés de los préstamos del FRECOOP, de acuerdo con las recomendaciones del Área, y a partir del 01/06/2022:

- Mantener las condiciones actuales de las tasas en dólares como en UI
- En cuanto a las tasas en moneda nacional no reajutable, realizar un ajuste moderado al alza, diferenciado por plazo, lo que implicaría un incremento de 100 p.b. a las tasas relacionadas al corto plazo (o sea pasar de 15% a 16% las menores a 1 año). Por otro lado, incrementar las tasas superiores a 1 año en 200 p.b., lo cual implicaría pasar de 18% a 20%.

Se continuará haciendo el monitoreo de la evolución, como habitualmente, pero dado el contexto de incertidumbre en el cual estamos, ante variaciones significativas en las variables relevantes se volverá a presentar el informe ante el Directorio en dicho momento.

Para el tratamiento del siguiente tema se retira Julio Valdez de la reunión.

#### **4.1.2 CUTEANTEL**

Se recibe solicitud de CUTEANTEL para un préstamo de \$ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) para mejoras edilicias y cambios en software de gestión.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda la aprobación del crédito en las siguientes condiciones:

- Aprobar el crédito por \$ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) a través de la Línea General de Crédito.
- Instrumentar el crédito a través de un Vale Amortizable en 36 cuotas, con una TEA del 18%
- Como garantía del mismo se sugiere requerir la firma de los integrantes del Consejo Directivo. Mantener la cesión de crédito actualmente operativa de fecha 17/12/2019, por un monto de \$ 127.966 (ciento veintisiete mil novecientos sesenta y seis pesos uruguayos) mensuales, para lo cual las partes deberán modificar dicho documento, extendiendo el plazo de vigencia del contrato a 36 meses o hasta que se produzca la cancelación total de las deudas

contraídas por la cooperativa con INACCOOP, al momento de firmar el vale. Dicho documento deberá ser certificado por Escribano Público.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

Tratado el tema de CUTEANTEL, ingresa Julio Valdez nuevamente a la reunión.

#### **4.2 Convenio INACCOOP-OSE**

Se recibe la propuesta de Convenio Específico a firmar entre INACCOOP y OSE por el plazo de 2 años, renovable automáticamente, para seleccionar y contratar cooperativas sociales y de trabajo, debidamente constituidas, con el fin de que las mismas puedan prestar servicios inherentes a plantas de tratamiento de efluentes, usinas de agua potable, recalques y pozos de bombeo, perforaciones, redes y obras en todo el país.

Los servicios encomendados se solventarán con el Fondo constituido por OSE en el marco del presente Convenio. El monto estimado a depositar por concepto de Fondos, con los que INACCOOP abonará los servicios de las Cooperativas contratadas, asciende a la suma de hasta \$ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones) por el período convenido, estimándose anualmente en la suma de \$ 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones).

El Directorio aprueba la firma de este convenio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.

Se resuelve además convocar próximamente a la Comisión de Seguimiento para planificar e implementar las nuevas intervenciones.

#### **4.3 Encuentro de Educación Cooperativa**

Se informa que el Encuentro de Educación Cooperativa se llevará a cabo el próximo 15 de junio, a partir de la hora 17:30, en modalidad virtual.

Este Encuentro incluirá una Mesa de Apertura, invitando a autoridades de ANEP, CFE, Primaria, Secundaria, UTU, INACCOOP, CUDECOOP y UDELAR, entre otros.

Se hará la exposición de la publicación del libro "Pedagogías Multipropósito". Posteriormente se hará un trabajo en subsistemas con consignas elaboradas por docentes y para finalizar se expondrá el trabajo "Experiencias de pedagogía cooperativa en Uruguay" que sistematiza los proyectos del curso "Cooperación y Cooperativismo en la Educación Formal".

#### **4.4 Varios**

##### **4.4.1 Llamado IM**

Alejandro Castiglia informa que la Intendencia de Montevideo está haciendo un nuevo llamado y se extenderán los plazos de los contratos con cooperativas hasta el mes de diciembre próximo.

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión.